

## ¿Se aproxima el choque?

Cuando a raíz de la revolucionaria campaña sostenida por los parlamentarios de La Lliga, en consorcio íntimo con los amigos de la tea y del puñal, el año último hubimos de ver a los Sres. Ventosa y Rodés elegidos consejeros de la Corona, creímos que o una ambición extraordinaria dominaba a aquellos prohombres o ellos y sus compinches se tenían tramado algo que a no tardar debería verse claramente.

No se nos explicaba la traición hecha a los parlamentarios republicanos; no concebíamos como los políticos del nacionalismo liguero podían aceptar Ministerios con los gobiernos de un régimen que iban a derrocar; si hubieran podido prosperar los planes de la Asamblea de Barcelona.

Mas cuando al poco tiempo, siquiera invocando sagrados intereses de la Patria, que en repetidas ocasiones han demostrado importantes un camino, vimos que con Dato y con Romagosa, con Alba y con el propio Maura, los estridentes del catalanismo se avenían a formar un Gobierno, nos pareció entender perfectamente los fines de Cambó y sus adeptos.

La conducta de los nacionalistas catalanes iba encaminada a un solo objetivo: amedrentar al Poder Moderador, para que les llamara a sus consejos y así, metidos en la propia casa del Centralismo, poder aprovechar la ocasión, el momento de arrancar por la fuerza si es posible, lo que constituye el alma mater del predominio de La Lliga, y que buenamente no es de creer que el Poder central les conceda las delegaciones a la Mancomunidad.

El momento y la casión acariaciados, parece que han llegado. Es los últimos días en todos los periódicos se ha venido hablando de que el ministro de Fomento planteará la concesión de las suspiradas delegaciones, con motivo del presupuesto de su departamento. Se ha dicho que con ello pondrá en jaque al Gobierno y claro está que o el Gobierno claudica o la crisis se impone.

Siendo para la Mancomunidad de vida o muerte la obtención de las delegaciones, es lógico que los señores Cambó y Ventosa las exijan; de otro modo cometerían un manifiesto delito de abandono de aquellos intereses que a la sombra de la Mancomunidad ha creado la Lliga y como natural consecuencia vendría la descomposición de la fuerza que ha constituido. Pero, en contra, hay que ver como se las arreglarán los hombres del Régimen para acceder hoy a lo que nunca han consentido; para avenirse a desconjuntar, en beneficio de una Región, lo que es substan-

cial al sistema constitucional imperante.

El problema, hasta ahora planteado de puertas afuera del Gobierno por los nacionalistas, se ha iniciado en el seno de la familia gubernamental. Falta ver como se desenvuelve; o tratan sus propugnadores o el Régimen se desquicia y entramos respetamente en su transformación.

P. Froilán

## El permiso de la censura del «Carasa»

La censura nos hará el favor y la justicia de no mutilar este subtítulo. Los censores madrileños que, por estar más en contacto con nuestros Gobiernos, acostumbran a ser más rígidos lo han respetado al aparecer en las columnas de «La Nación». De este diario madrileño tomamos el título y los detalles de este asunto que vamos a tratar.

«El Figaro» que no es periódico a quien se le puede atribuir la menor cantidad de germanofilia, ha recogido las declaraciones del capitán del «Carasa». Y por ellas nos enteramos de que el «Carasa» fué torpedeado en el canal de Bristol, cuando cargado de mineral se dirigía a Cardiff.

Dicho marino en sus importantes manifestaciones llega incluso a señalar el número de toneladas de mineral que llevaba en sus bodegas el «Carasa». Tres mil seiscientos cuarenta y tres. Y el mineral había sido vendido por la Compañía Orconera.

Si el hundimiento del «Carasa» no hubiese sido tomado, en los primeros momentos, como bandera de una campaña que podía haber modificado nuestra actitud presente en el magno conflicto, nos hubiésemos concretado a señalar el hecho solamente. Empero, como presumimos que las maniobras hechas alrededor del hundimiento de este vapor, no tardará mucho tiempo sin que se vuelva otra vez a ponerlas en práctica, aprovechando cualquier ocasión nebulosa, es por lo que vamos a darle más extensión a este trabajo. Y

conste que nosotros no hemos dudado nunca de la buena fe de nuestros gobernantes. Estos como todos nosotros somos precisamente víctimas de esa buena fe. España,

Desterrarías de España es cosa harto imposible. Pero vivir siempre ojo alerta si que es imposible. Mientras perdure este estado anormal del mundo, cada español debe de convertirse en un celoso guardián de la tranquilidad y el honor de la Patria.

en vez de desconcertarnos debemos mostrarnos más ecuanimes que nunca. A fin de que nuestros gobernantes tomando ejemplo del espíritu que observa el pueblo, prosigan los trabajos que reclaman su atención, dando a Dios lo que es de Dios, al César lo que es del César.....

J. C.

## De interés municipal

«La Gaceta» ha publicado un Real decreto del ministerio de Hacienda modificando las imposiciones municipales y los medios legales del impuesto de consumos.

En su parte dispositiva, que no publicamos íntegra por su considerable extensión, pues consta de 115 artículos, establece en primer lugar que los arbitrios sobre bebidas espirituosas por el apartado E. del art. 6.º de la ley de 12 de Junio de 1911, no estarán sujetas a las limitaciones establecidas en el párrafo primero del art. 12 de aquella ley y podrán recaer, no tan solo para la venta, sino sobre todo para el consumo total.

El aprovisionamiento de barcos surtos en puertos, estará afecto a las consideraciones de consumo total en lo que se refiere a gravamen.

A continuación expone las reformas sobre exacciones en los arbitrios y las obligaciones que se exigen a productores, almacenistas y especuladores.

Se ocupa después de la forma en que deben devengarse las cuotas y quienes están obligados al pago, debiendo ser por tanto objeto de arbitrio.

Las especies a que afectan dichos arbitrios, son los siguientes:

Primero: Los vinos naturales y los compuestos destinados a bebidas en los que entre el vino por

más de un tercio del volumen total.

Segundo: El chacolí.  
Tercero: La sidra y demás vinos de frutas.

Cuarto: La cerveza.  
Quinto: Los alcoholes y aguardientes, así como los compuestos destinados a bebidas.

Sexto: Los licores y la perfumería a base de alcohol.

Queda terminantemente prohibido diferenciar el gravamen de distintas clases de una misma especie.

Se dictan las reglas para el concierto de los arbitrios y para las defraudaciones.

El real decreto se ocupa a continuación del arbitrio del inquilinato que regirá por los preceptos en vigor con las siguientes modificaciones:

A.—La obligación de contribuir será siempre general dentro de los límites de la ley. En su consecuencia, se tendrán por expresamente derogadas todas las exenciones que no se hallen convenientemente prescritas o autorizadas en aquella aunque hubieran sido concedidas por el gobierno o por los Ayuntamientos, fundándose en razones de equidad, analogía o equivalencia o en especiales consideraciones de clase o fuero.

B.—Los Ayuntamientos podrán declarar la exención de aquellos alquileres cuyas cuotas normales, al tipo de tarifa, no excedan de una peseta.

C.—La imposición del arbitrio por los Ayuntamientos cuya población de hecho no sea mayor de 5.000 habitantes, requiere además de la obligación establecida en el penúltimo párrafo del artículo 11 de la ley de 12 de junio de 1911, especial autorización del ministro de Hacienda. La autorización será solicitada por la Junta de Vocales asociados, y no podrá concederse sin previa información, realizada directamente en el municipio por el funcionario de Hacienda que el ministro designe.

D.—La autorización para aumentar el tipo del gravamen del arbitrio sobre el impuesto de bebidas espirituosas y alcoholes a que se refiere el párrafo segundo del artículo 11 de la ley de 12 de junio de 1911, facultará siempre a los Ayuntamientos a quienes se otorgue para elevar hasta el 25 por 100 el tipo del 15 por 100 a que se refiere el párrafo séptimo del artículo 11 de la ley de 12 de junio de 1911; todo sin perjuicio de los límites señalados en el párrafo noveno de dicho artículo.

Después de señalarse en la disposición que extractamos las exenciones que regirán en lo sucesivo, se dictan las reglas a que habrá de sujetarse el repartimiento general, distinguiendo las imposiciones que domina personales, de las que llama reales.

Se enumeran a continuación las personas sujetas o exentas de tributación en la parte real del repartimiento, expresándose que



# Viuda de Antonio Mateu

## BANCA

### PLAZA DEL OLI, NUMERO 1

#### AVISO

Disponiendo el R. D. publicado en la Gaceta del 20 del actual que los Valores Extranjeros existentes en España deben ser estampillados en el plazo de 20 días, esta Banca pone en conocimiento a sus numerosas amistades y clientela, tenedores de esta clase de títulos, que se encarga de la operación de referencia y que dado el corto plazo de que se dispone, presenten a la brevedad posible en estas oficinas, los Valores de su pertenencia.

## Banco de Préstamos y Descuentos

### SUCURSAL DE GERONA: CIUDADANOS, NUM. 12

#### Banca - Bolsa - Cambio

NEGOCIAMOS los cupones Deuda Interior, Exterior y Amortizable 4 por 100 vencimiento 1.º Octubre próximo y Bonos Construcción Naval 6 por 100 vencimiento 15 corriente.

solamente serán objeto de gravámen las rentas y rendimientos que se obtengan en el término municipal, dictándose numerosas reglas referentes a estos extremos.

Sigue el proyecto ocupándose de las comisiones de evaluación de la parte real y personal del repartimiento. Si el municipio tuviera más de una parroquia, se constituirán tantas comisiones para la parte personal como parroquias tenga el municipio.

Se enumeran las personas que serán vocales natos o electos de las comisiones de evaluación, las que no pueden ser vocales de dichas comisiones y las que pueden excusarse de ello. Ninguna persona puede pertenecer como vocal a más de una comisión. La presidencia recaerá siempre en el vocal de más edad.

Se dispone cómo han funcionar estas juntas, cuáles son sus atribuciones y asuntos que los competen y modos de hacer efectivas las cuotas y dietas que devengarán los individuos del Tribunal provincial de repartos.

Termina el decreto con las siguientes disposiciones transitorias:

1.ª Las disposiciones del presente Real decreto serán de aplicación a los presupuestos municipales para el ejercicio de 1919 y siguientes, y permanecerán en vigor mientras las Cortes no dispongan lo contrario.

2.ª Los preceptos del presente Real decreto no serán de aplicación.

A. A los Ayuntamientos de las Provincias Vascongadas y Navarra.

B. Al ayuntamiento de Sevilla, mientras subsistan las autorizaciones que le fueron concedidas por la ley de 24 de julio de 1914.

3.ª El aplazamiento de los preceptos primero, segundo, cuarto y quinto de la ley de 11 de junio de 1911, no se entenderá modificado ni en cuanto a su extensión ni en cuanto a su plazo de validez, en las disposiciones del presente Real decreto.

4.ª Las autorizaciones a que se refiere el párrafo segundo del artículo quinto, que debe surtir efectos en el ejercicio de 1919, habrán de solicitarse del ministerio de Hacienda antes del día primero de noviembre del presente año, por los Ayuntamientos en cuyo Municipio estuvieran suprimidos o substituidos el impuesto de consumos y alcoholes en la fecha de

publicación del presente Real decreto y antes del día primero de diciembre.

Y última. Se derogan todas las disposiciones anteriores relativas al reparto vecinal y que no se opongan a lo preceptuado en el presente Real decreto.

## Noticias

### Religiosas

**Cuarenta Horas.**—Se celebran en la Capilla de la Pasión y Muerte siendo las horas de exposición por la mañana desde las ocho hasta las once y media y por la tarde desde las 5 y media hasta las 7 y media.

### CURA RADICAL DE LAS HERNIAS SIN OPERACION

con el

#### VENDAJE CURATIVO

### A. Mellado Toledano

HORAS DE CONSULTA: Todos los días, (menos lunes que no se despacha) de 8 a 12 mañana y de 2 a 6 tarde. Días festivos de 8 a 12

Construcción a la medida y venta al por mayor y menor de toda clase de aparatos de ortopedia en general. Artículos de Higiene correspondientes al ramo, etc

JALLE STA. EUGENIA, 1, 1.º GERONA

### Eclesiásticas

En la catedral de Palma de Mallorca se ha celebrado la consagración del obispo de Tenerife Dr. don Gabriel Llopart.

Actuó de consagrante el Nuncio monseñor Ragonessi, asistiendo los obispos de Sión y Mallorca, siendo madrina la señora marquesa de Vivot y padrino el marqués de Verger. El templo ofrecía brillante aspecto; la iluminación era completa y los fieles ocupaban las tres naves, llenándolas casi por completo.

El acto de la consagración revistió gran solemnidad, cantándose la misa pontifical a orquesta. Terminado el acto, el nuevo obispo salió a la calle, siendo objeto de grandes demostraciones de aprecio, dirigiéndose al palacio de su madrina señora marquesa de Vivot, donde efectuó el acto de besarle el anillo, que duró varias horas, tantas eran las personas que desfilaron ante el nuevo prelado de Tenerife.

### Agrícolas

La Confederación católica agraria ha dirigido una exposición al presidente del Consejo, protestando contra la multitud de disposiciones que ordena el Estado, juzgándolas perjudiciales para la agricultura. En ellas se habla primero de la prohibición de levantamiento de cosechas en las eras, considerándola ofensiva para la clase agrícola; trata después del comité de abonos, censurando la tasa del superforado en 27'25 pesetas los 100 kilos; se protesta también contra la tasa de los cereales, en particular de la cobada, que de 60 pesetas los 100 kilos se pretende hacerla bajar a 36. También se protesta contra el hecho de que el Estado quite del mercado a los compradores libres, para sustituirse por organismos nuevos, a los que entrega el monopolio del negocio.

Considera el proyecto del Instituto nacional agrario, patronal y antidemocrático, que echa a un kilo la colaboración de los Sindicatos agrícolas.

Termina protestando de que a costa del agricultor se favorezcan muchas industrias e intereses, y de que mientras nuestras poderosas empresas se enriquecen sin que nadie se atreva a imponerles justos y necesarios impuestos, miles de familias agricultores tengan que privarse del pan suficiente para pagar los pesados tributos y cargas que los agobian.

**MAESTRA NACIONAL** se ofrece para preparación alumnos y alumnas ingreso al magisterio, bachillerato y asignaturas, carrera magisterio, en su casa y a domicilio. Darán razón en la Administración de este periódico.

### Generales

La Asociación General de empleados y obreros de ferrocarriles de España invita a los escritores españoles y de los países que hablan nuestro idioma a concurrir al certámen literario y sociológico.

gico que organiza y cuyos temas son muy interesantes. Figuran premios de don Alfonso, del señor Maura, del conde de Romanones y de otras personalidades.

El ministro de Abastecimientos comunicó a los gobernadores y presidentes de las Juntas provinciales de Subsistencia la Real orden sobre la venta de trigo concebida en los siguientes términos.

«Con objeto de que en ningún caso los agricultores modestos y los que tengan necesidad de vender las cosechas puedan resultar perjudicados por el nuevo régimen de contratación y circulación de los trigos y para evitar que sean víctimas de la especulación o de la usura, se dispone:

1.º Que se invite a todos aquellos labradores que deseen vender trigo procedente de su recolección dentro del precio máximo autorizado en la respectiva provincia, a que lo manifiesten por carta dirigida a los gobernadores civiles o directamente al subsecretario de Abastecimientos, indicando claramente la cantidad de trigo que deseen vender, punto donde esté depositado y precio a que lo ofrecen.

2.º Que si el Sindicato harinero de la provincia del vendedor no quisiera adquirir el grano, el gobernador respectivo lo ponga en demora en conocimiento del subsecretario de este ministerio a fin de que éste adopte las disposiciones necesarias en relación con los demás Sindicatos y del Comité Central harinero para que pueda realizarse inmediatamente la venta.

En Castellterciol se celebró ayer el anunciado homenaje al que fué primer Presidente de la Mancomunidad, don Enrique Prat de la Riba. Todos los actos organizados revistieron extraordinaria solemnidad, asistiendo numeroso gentío de los pueblos comarcanos. El acto principal del homenaje

## BUSQUETS Y LLAPART

Ciudadanos, 5 GERONA Herrerías, 6

Por virtud de un Real Decreto del Ministerio de Hacienda, se ordena que todos los valores extranjeros existentes en España sean timbrados y estampillados dentro del plazo que finirá el 30 del corriente mes, sin cuyo requisito no tendrán circulación legal; para cuidar de la presentación de los títulos nos ponemos, a partir de esta fecha, a la disposición de nuestros amigos y clientes.

## ZOTAL

EL MEJOR DESINFECTANTE PARA LA HIGIENE ::::

Sin rival para curar las enfermedades del ganado, viñas y arboles frutales.

## JABON ZOTAL

MEDICINAL Y DE TOCADOR ::::  
CURA LAS ENFERMEDADES DE LA PIEL ::::

Concesionarios: Camilo Tejera y Hna.—SEVILLA.

## Colegios de las Religiosas Hijas del Santísimo Corazón de María

Plaza de la Catedral, 5. :::: Calle de San Francisco, 9. Se admiten educandas pensionistas, medio pensionistas, recomendadas y externas. El colegio abraza la enseñanza de parvulas, elemental, superior y del profesorado. El edificio ofrece cuantas garantías puede exigir la higiene y bienestar de las alumnas.



# MANUAL LITURGICO Mi Breviario

Con un autógrafo de Su Santidad y la Bendición Apostólica Indulgenciado por el Episcopado Español.—Prólogo del Excmo. señor Obispo de Barcelona.  
 Contiene: Vida Deyota.—Año litúrgico (incluidas cuaremas y semana santa). Sacramentario.—Santoral e Himnario.  
 Elegantisimo tomo de cerca 1.000 páginas, con 1 mapa de Palestina, muchas viñetas y hermosos grabados de Tierra Santa.  
 Edición económica 5 pts. Id. corriente 7 pts. Id. de lujo 10 pts

## Banco de Préstamos y Descuentos

**Nucursal de Gerona** — Ciudadanos, 12  
 ADMITIMOS valores extranjeros a los efectos del estampillado, cuyo plazo fine el 30 etc.  
 Ponemos en conocimiento de los señores depositantes de dichos valores, por conceptos de custodia, garantía de créditos, cuentas de orden etc., que de no disponer de ellos hasta el día 25 los someteremos a tal requisito transcurrida dicha fecha.

consistió en el descubrimiento de una lápida de mármol en la casa donde nació, vivió y murió el ilustre patrio. Hicieron uso de la palabra los Sres. Alcalde de la población, secretario de la Comisión organizadora y señor Bofill de Barcelona.

Seguidamente se bendijo por el señor Obispo de Vich la primera piedra de la Plaza monumental de Prat de la Riba. Pronunciaron discursos los señores Vallés y Pujals, Obispo de Vich y el Presidente de la Mancomunidad señor Puig y Cabafalch.

En las Casas Consistoriales se descubrió un retrato del Sr. Prat. Terminaron los actos con un banquete a las autoridades e invitados al que concurrieron unos trescientos comensales.

Se ha encargado interinamente de la Notaria de Torroella de Montgri, el Notario de Palafrugell, don Régulo Cumané.

En el kilómetro nueve de la carretera que de Massanet de Castellón conduce a la Internacional de Madrid a Francia, en el término de Darnius, fueron detenidos por Antonio Codina Badia, de 52 años de edad, natural de Vich y vecino de Barcelona, y Pedro Lliada Iglesias, natural de Espolla y vecino de Mataró. Ambos sujetos presentaron en la noche del 9 en la fonda del señor Roger de Massanet, en donde se hospedaron, hasta el día 11, desapareciendo para pagar 30 pesetas de débito. A pocas horas se presentaron dichos individuos en el Manso Casasnovas, haciendo proposiciones para traficar en contrabando al comercio José Viñas, entregándoles 350 pesetas para empezar los trabajos. Desde allí fueron los referidos sujetos al Manso Suñé, arrancando las mismas proposiciones al señor Juan Quintana otras 350 pesetas que dice entregó por medio a algún atentado, y luego se marcharon siendo detenidos por la Guardia civil, habiéndoles encontrado 882 pesetas en Billetes de Banco y 34 pesetas en plata.

Desde Madrid ha llegado a Barcelona el célebre Ballesteros, director de la sociedad de juegos que ha dado que hablar. Ha hecho declaraciones—¡al fin ya es una personalidad!—en el sentido de ser incoente. Dice que no se le puede culpar a él sino a la fortuna

que ha sido adversa al negocio que realizaba.

A propósito de este escandaloso asunto, ha publicado una caricatura «El Correo Catalán» de ayer, expresiva del verdadero concepto que a las personas sensatas debe merecernos. «Las víctimas de Ballesteros, conducidos a la cárcel.»

## UNA FIESTA EN AMER

En la villa de Amer tuvo lugar el domingo último el anunciado homenaje al diputado por Torroella de Montgri don Julio Fournier. En el tren correo de la mañana, el señor Fournier acompañado de algunos amigos de esta ciudad se trasladó a dicha villa. En el trayecto se unieron a la comitiva representaciones de Bonmatí, Anglés y La Sellera. En la estación de Amer esperaba al señor Fournier las autoridades presididas por el alcalde y gran número de vecinos, con la orquesta de la población. En manifestación se trasladaron a las Casas Consistoriales, donde fué saludado por los más significados elementos de la villa.

En el hermoso local recién construido domicilio de la sociedad «Ateneo instructivo y de recreo» adornado con exquisito gusto se efectuó el banquete en honor del señor Fournier. Ocupó este la presidencia sentándose a sus lados el alcalde don Pedro Figueras, don José M.<sup>a</sup> Bonmatí, Font y Fargas, y Oviedo de Gerona, y Llapart de Amer.

La mesa en forma de T fué ocupada por más de ochenta comensales, entre los que había significados regionalistas, republicanos y tradicionalistas de la localidad, imperando entre ellos la más cordial satisfacción por la importancia que el acto revestía.

Al final del banquete el ilustrado veterinario de Amer don Juan Gifre ofreció el homenaje al señor Fournier, en nombre de todos los elementos políticos que unidos en abrazo de hermandad, habían tenido en el diputado por Torroella, el más firme apoyo en contra de los que hacían de Amer un campo de odios. Agradeció también a los acompañantes del homenajeado el honor que les dispensaban con su presencia en la fiesta.

Seguidamente hizo uso de la palabra el señor Font y Fargas, pronunciando un elocuente discurso que, fué aplaudido en cada uno de sus párrafos.

El señor Fournier fué ovacionado al levantarse a usar de la pala-

bra. Su discurso fué una sentida apología de la paz y armonía que debe reinar en los Municipios, mostrándose satisfecho de haber podido contribuir a pacificar la villa de Amer.

Se ofreció a todos sin distinción de color político. El orador fué vitoreado al terminar su discurso.

Por la tarde se bailaron sardanas en la plaza mayor.

En el tren último regresaron el señor Fournier y sus amigos, a esta ciudad, siendo despedidos en la estación de Amer, con vivas y grandes aplausos.

## : BANCA PUIG : GERONA

Habiendo el Gobierno Español por reciente Real Orden, ordenado el estampillaje de todos los Valores Extranjeros existentes en España, participamos a los señores clientes de esta Banca que nos encargamos de tal requisito mediante la presentación en nuestra casa, Minali, 2, travesía frente Hotel Italianos, de los indicados efectos, advirtiéndoles que toda dilación podría causarles serios perjuicios.

Al mismo tiempo participamosles poseemos un importante stock de títulos debidamente legalizados, para canjearlos en el acto.

## De Enseñanza

**Escuela Normal de Maestros.**—En esta Escuela Normal se celebrarán los exámenes de ingreso extraordinarios de asignaturas el próximo día 20 a las 9 de la mañana.

## DE LOS NUESTROS

Nuestro distinguido amigo el ex diputado por este distrito y Senador por Tarragona don Dalmao Iglesias, ha regresado a Barcelona procedente de Madrid.

Nuestros correligionarios de las entidades «Crit de Patria» y «Ateneo Legitimista» de Barcelona, siguen desplegando gran actividad en la propaganda de nuestros ideales.

La primera de dichas entidades acaba de organizar clases de Francés, Inglés, Taquigrafía y Esperanto que darán principio a 1.º de Octubre; y la segunda con espléndidos conciertos y veladas labora constantemente para la difusión del tradicionalismo en la condal ciudad.

Para tratar de la organización de diversos actos de propaganda en distintos pueblos de esta provincia, se reunirá esta semana la comisión de propaganda de la Juventud Tradicionalista de Gerona.

## PENSION ARTIGAS

Muy recomendable para los tradicionalistas y católicos en general - De absoluta confianza y garantía para reverendos Sres Sacerdotes - Hospedaje cómodo, espacioso e higiénico - Timbres y luz eléctrica en todas las dependencias - Espléndidas habitaciones - **Pensión diaria, 3'50 y 5 pesetas. Cubiertos de 3 o 4 platos, con postres 1'50 y 2'50** - Abonos convencionales por temporada.

BAÑOS NUEVOS, 20, pral. (al lado de «El Correo Catalán»), BARCELONA.

## De sociedad

Nuestro distinguido amigo y correligionario don Salvador Figa y Oliu, maestro nacional de Antigua Fuenteventura (Canarias) nos participa su efectuado enlace con la señorita Isabel Servet y Fargas de Castelltersol.

Reciba el nuevo matrimonio nuestra enhorabuena.

## A las familias

**Maestro superior**, con mucha práctica en el magisterio, se ofrece para preparar de varias asignaturas a alumnos de ambos sexos. También admitirá en su casa—el curso próximo—a algunos pupilos estudiantes que cursen en las aulas, tratándolos como de familia, estando bajo la dirección moral de dicho profesor.

Piso altamente higiénico. Calle de la Forsa, 17, 1.º.—GERONA.

## Locales

Hoy, a las 9 de la mañana, se celebrarán en la iglesia de Nuestra Señora del Carmen, solemnes funerales en sufragio del alma de don José M.<sup>a</sup> Fabrellas.

Durante la pasada semana la Sucursal de la «Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros» ha verificado las siguientes operaciones:

Cobros: 62.498'36.  
 Pagos: 30.029'62.  
 Libretas y cuentas nuevas: 19.

## :: LECHE PURA DE VACA :: Ganja LA MARTONA LLAGOSTERA

Se sirve en botellas prescintadas  
 ALBAREDA, 5 GERONA

El señor Gobernador civil avisa a los agricultores, cuya circular se publicará en el «Boletín Oficial» próximo, a fin de que los que quieren adquirir maíz a precio de tasa para la manutención del ganado, se dirijan al «Sindicato Nacional de Importación» que tiene su domicilio en el Pasaje de la Paz, número 10 1.º 1.ª de Barcelona.

## Vinos, Aceites y Jabones

## José Carreras

**Sucesor de LUIS SERRA**  
 Vinos de Jerez y usuales de mesa  
**ESPECIALIDAD EN VINOS**  
 para enfermos y convalecientes: RANCIO Y MOSCATEL  
**VINO PARA CASCAGAR**  
 con certificado de pureza, del Arzobispo de Tarragona : : : :  
**SE REPARTE A DOMICILIO**  
**PLATERIA, 4. — GERONA**  
 Tarifa de precios de vinos usuales de mesa

Tinto 0'30  
 Clarete 0'35

Ayer a las nueve de la noche víctima de rápida enfermedad y habiendo recibido los Santos Sacramentos falleció la señora doña Josefa Cullerell, madre de doña Narcisa, don Liborio y don Valentín y madre política de nuestro buen amigo el industrial ebanista de la calle del Progreso, don Enrique Adroher, al que como a toda



la familia de la finada testimoniamos el más sentido pésame.

El sepelio se verificará hoy a las 5 y media.

Urge vender.—Por retirarse del negocio una partida de toneles en muy buen estado, méta con mármel, armaríos y otros enseres. Se alquila la tienda.

Razón en la imprenta de este diario.

Como anunciamos oportunamente, hoy martes tendrán lugar en la Rambla dos audiciones de sardanas a cargo de la laureada orquesta. «Els Montgrins» de Troella de Montgri.

Cajista remendista, que conozca algo la Minerva, se necesita para una casa de importante población de la provincia.

Razón en «La Editorial Gerundense».

**KAINITAS**

Abono ideal para toda clase de **CULTIVOS** Almacén Durán Pavo 6 y 8 GERONA.

**ACREDITADA TIENDA**

de **ROPAS Y CONFECCIONES** para vender Razón: en la imprenta de este diario.

**Nacional**

**La «Gaceta»**

Madrid.—Este diario oficial publica una disposición ordenando se constituya un comité especial encargado de regularizar el abastecimiento de aceite y tortas de linaza.

**De Sanidad**

Refiriéndose al estado sanitario el doctor Martín Salazar, inspector general de Sanidad, ha manifestado que las experiencias practicadas demuestran que se trata de gripe, que se presenta en Levante con mayor fuerza expansiva.

La enfermedad registrada en Francia, según declaración de aquel gobierno, es disenteria bacilar. Hasta ahora no hay fundamento para sentir alarma.

**Notas políticas**

El Consejo de hoy comenzará a las cinco de la tarde, asistiendo el señor Dato, que llegó en el segundo expreso de San Sebastián.

Seguramente, habrá Consejo mañana y en los días sucesivos de la semana si como parece no termina el estudio de las materias de Hacienda en estos primeros Consejos.

**Restricciones en el fluido**

Con motivo de las restricciones de consumo eléctrico desde hoy el servicio de tranvías de Madrid sufrirá alteración por la noche, adelantándose las salidas de los últimos coches.

**Huelgas**

Granada.—Los tipógrafos han acordado plantear la huelga el miércoles como solidaridad con los tranviarios.

Estos han confirmado sus peti-

ciones al gobernador, que rechazó toda intervención, mientras la Casa del Pueblo no retire el oficio anunciando la huelga general.

**Extranjero**

**La guerra**

**Las proposiciones de paz**

Texto íntegro de la Nota que acaba de dirigir a las potencias el gobierno austro-húngaro.

Viena, 15.—Quien quiera que considere de una manera serena e imparcial el estado de cosas reinante en todos los países beligerantes, no puede abrigar la menor duda que todos los pueblos, combaten en este o en el otro bando, desean ardientemente una próxima terminación de esta sangrienta lucha.

A pesar de este deseo natural y comprensible no se ha conseguido hasta el día de hoy crear una situación que permita desenvolver y realizar las ideas pacifistas y vencer los obstáculos que aún se oponen entre todos los adversarios.

Sería, pues, preciso considerar si hay medios más eficaces que de los gobiernos de todos los Estados la oportunidad de examinar de que manera podía llegarse a un compromiso. El primer paso en este sentido fué dado por Austria Hungría el día 2 de diciembre de 1916, de común acuerdo con sus aliados y no condujo al resultado esperado, a causa de la situación general. Para mantener el espíritu bélico de sus pueblos, espíritu que iba decreciendo sensiblemente, los gobiernos aliados castigaban severamente toda discusión del problema de la paz.

Por este motivo el terreno no estaba preparado suficientemente para un acuerdo.

Faltaba que se produjera cierta atmósfera que calmara los espíritus sobre excitados predisponiéndoles a la conciliación.

De todos modos nuestras gestiones no fueron completamente infructuosas.

El efecto producido por ellas queda constatado por un hecho inegable ya desde aquella fecha la cuestión de la paz ha estado siempre a la orden del día.

La discusión entablada varias veces sobre esta materia ante el tribunal de la opinión pública, ha probado, es cierto que grandes divergencias de opinión separan aún los grupos opuestos en cuanto a las condiciones de paz.

Pero no se puede negar que existe ya un medio ambiente que permite abordar el problema de la paz, lo que queda constatado por las declaraciones hechas por los hombres de Estado responsables aunque con poco optimismo.

La idea de que la guerra pueda ser aniquilada por un compromiso o de otra manera que por la sola fuerza de las armas, comienza a cundir también en los Estados enemigos, dejando aparte algunas acepciones de innegable importancia por algunos partidarios de la guerra a ultranza.

Este número ha sido sometido a la previa censura.

SECRETO INDIO. Con el uso de este maravilloso preparado obtiene en poco tiempo una cabellera abundante y fuerte. Es el mejor producto que existe para los calvos. 1.000 pesetas a quien demuestre que no es eficaz para la calvicie. Venta exclusiva. J. Massanada. Platería, 27 GERONA.

Casa de huéspedes. Se admiten huéspedes de morigeradas costumbres en buenas condiciones. Calle Sta. Clara, núm. 6. Taller de mármoles y piedras de todas clases, de VAQUER HERMANOS. esmero y economía. Rambla Verdagué, 18.

Derecho Parroquial. Según el «CODEX JURIS CANONICUS» Por T. Muniz. Arcipreste de la Catedral de Jaca. Obra interesante a los Arciprestes, Párrocos y Vicarios. De venta en LA EDITORIAL GERUNDENSE.

Gotas madres sulfurosas Bar. Medicación sulfurosa por excelencia. Herpes, llagas, anginas, bronquitis, crófuras y siempre que esté indicado uso del azufre o de las aguas minerales sulfurosas. Precio del frasco 3 pesetas. Depósito en Gerona: Farmacia Malavertje, Pasaje Gómez.

CONSULTORIO Juridico Administrativo. Progreso, 20, 1.º, 1.ª. CONSULTAS verbales y por escrito sobre toda clase de asuntos. GESTIONES rápidas y económicas en todos los centros y oficinas. AGENCIACION y examen de pólizas de seguro. PERITACION de siniestros. DESPACHO de licencias de caza. COMPRA-VENTA y administración de fincas. Representación de Ayuntamientos, Sociedades y particulares.

Venta de sal al por mayor. Almacenes Durán PAVO núms. 6 y 7 Gerona.

DELLIÉ COROMINAS Y COMPAÑIA HOJALATERIA : : LAMPISTERIA : : ELECTRICIDAD. Instalaciones completas para agua, gas, electricidad, timbres, etc. Colocación de waters; lavavos, calentadores, termo sifones y toda clase de aparatos sanitarios. COLOCACION Y REPARACION DE BOMBAS DE TODAS CLASES. Construcción de toda clase de trabajos de hojaldelata, zinc, plomo, plancha. Prontitud y esmero en los trabajos de emergencia. COLOCACION DE VIDRIOS DE TODAS CLASES. Esta casa cuenta con personal apto para todos los trabajos del ramo. ZAPATERIAS VIEJAS, 5.—GERONA.

Colegio de la Inmaculada dirigido por HERMANOS MARISTAS. 1.º - 2.º Enseñanza y Comercio. En este Colegio se admiten alumnos internos, medio pensionistas y externos vigilados. Para más detalles pídase el prospecto.